



## **Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) y Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2010). *Glosario básico de lengua de señas ecuatoriana*. Ecuador**

Es necesario destacar que las lenguas de señas, en tanto presentan diferencias de acuerdo con el país en el que se desarrollan, son empleadas para realizar diversas funciones como «la organización del pensamiento, [...] la expresión de las emociones con todo detalle, [...] la creación de conocimiento y [...] la comunicación, con la misma facilidad y eficiencia con la que cualquier usuario de una lengua oral utiliza la suya» (Rodríguez-Mondoñedo, 2017, como se citó en Arnaiz, 2019, p. 15). Sin embargo, es sabido que en diferentes partes del mundo se crean mitos e ideas equivocadas en torno a sus hablantes y a la lengua en sí. En consecuencia, la comunidad sorda y/o las personas signantes ven afectada la garantización de sus derechos y vulnerado el desarrollo pleno de su cotidianidad. De aquí radica la importancia de realizar proyectos, investigaciones y actividades que difundan las lenguas de señas como sistemas de comunicación que pueden ser aprendidos y utilizados como cualquier otro. La Vicepresidencia de la República del Ecuador en conjunto con la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) han elaborado el *Glosario Básico de Lengua de Señas Ecuatoriano*, el cual es una síntesis del *Diccionario oficial de Lengua de Señas Ecuatoriano*, cuya finalidad radica en la capacitación a empleados del sector público, quienes están en contacto directo con las personas que acuden a los espacios donde ejercen sus labores. Este glosario es una herramienta valiosa para asegurar una adecuada comunicación entre los trabajadores y los ciudadanos, para proteger la integridad de la comunidad sorda ante posibles excesos, para generar un ambiente inclusivo y cómodo y para formar concientización y empatía en espacios públicos.

El *Glosario Básico de Lengua de Señas Ecuatoriano* cuenta con una estructura que, en primer lugar, invita al lector a familiarizarse con este mismo, puesto que, en los primeros apartados, denominados como *lectura de ilustraciones*, *referencias corporales* y *alfabeto dactilográfico*, se brinda las especificaciones que el usuario debe conocer para comprender la lectura de las imágenes plasmadas en cada entrada. A continuación, se presenta 94 ilustraciones, con su respectiva descripción para ejecutar las señas correctas, así como la definición de las entradas; puede haber más de una entrada para cada ilustración. Asimismo, se añadieron cuatro apartados significativos para las interacciones que se llevan a cabo comúnmente: *días de la semana*, *meses*, *números naturales* y *expresiones*. Por último, se incluye un índice alfabético donde es posible observar la página en la que se encuentra cada entrada en orden alfabético, lo cual agiliza la búsqueda cuando se requiera. A través de esta propuesta, la cual se resume en 87 páginas, se facilita al público en general, y a los empleados ecuatorianos en específico, la comprensión y la adquisición de conocimientos respecto al uso de la lengua de señas ecuatoriana en entornos sociales y administrativos.

Respecto a las entradas, este glosario ha recopilado palabras que se emplean comúnmente en ámbitos administrativos o burocráticos; por lo tanto, podemos encontrar señas que hacen referencia a verbos como *renunciar* o *solucionar*; sustantivos como *contabilidad*, *formulario* o *municipio* y las siglas CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidad) e IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). Otro punto a resaltar es que algunas palabras presentan sinónimos o se desarrollan en un mismo campo semántico; por ello, se representan con la misma seña. Por ejemplo, en el caso de los verbos *comerciar* y *compartir*, ambos son signados de la misma manera con la siguiente descripción: «las manos se deslizan alternadamente de adelante hacia atrás» (p. 35). Asimismo, se considera los sustantivos *empleo* y *trabajador(a)*, ambos caracterizados a través de la siguiente seña: «el dedo se desliza por la frente hacia fuera, luego las manos se golpean varias veces» (p. 43). Además, la incorporación de las señas para las preguntas *¿cuánto?*, *¿dónde?*, *¿para qué?*, *¿qué dice?*, *¿qué hora es?* y *¿qué?* como parte del apartado de expresiones, así como los días de la semana, los meses y los números naturales, son un punto acertado en favor de la simplificación de las interacciones en el espacio público y administrativo. Las ilustraciones para cada una de las palabras son claras y fácilmente comprensibles cuando se ha realizado la lectura previa del apartado en el que se ofrecen las especificaciones, el cual fue mencionado anteriormente. En general, el *Glosario Básico de Lengua de Señas Ecuatoriano* es una guía simple, pero indispensable para quienes se desarrollan laboralmente en espacios administrativos en los que se encuentran en constante interacción con el público. Para la comunidad sorda ecuatoriana, es un proyecto que tiene injerencia positiva en sus vidas, dado que es un paso para la mejora de la comunicación entre esta comunidad y los servidores públicos.

Por su parte, la lengua de señas peruana (LSP) apenas fue reconocida oficialmente en el año 2010 y reglamentada en el 2017 y, a pesar de que esto fue un avance para la comunidad, «parece no tener una correlación en la vida diaria de las personas sordas: no se ha eliminado el estigma que pesa sobre ellas ni se ha garantizado la plena satisfacción de sus derechos» (León y León, 2019, p. 93). Ello nos conduce a pensar en la necesidad de realizar mayores esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los derechos de la comunidad. Otro aspecto preocupante respecto a la situación de la lengua de señas peruana es la siguiente:

no hay diccionarios, planes de estandarización, formación o certificación de intérpretes (todos los intérpretes de LSP son autodidactas) y similares. La LSP ni siquiera figura en el registro de lenguas peruanas del Ministerio de Cultura y es frecuentemente excluida cuando las instituciones gubernamentales hablan de diversidad lingüística en el país. (Rodríguez-Mondoñedo, 2023, p. 81, *trad. propia*)

En consecuencia, uno de los grupos más afectados son los niños y las niñas que pertenecen a la comunidad sorda. En este caso, no reciben una educación adecuada, porque los padres y docentes se ven en la necesidad de elegir la «opción “inclusiva” (*mainstreaming*), que en el Perú consiste básicamente en sentar al niño en un aula llena de alumnos oyentes, con clases en español que el niño o la niña debe entender de algún modo» (Rodríguez-Mondoñedo, 2023, p. 82, *trad. propia*). De acuerdo con lo anterior, es indispensable la elaboración de proyectos en favor de la comunidad sorda con el objetivo de fomentar mejores condiciones para su desarrollo social y educativo en las diferentes etapas vitales. Estos proyectos deben ser impulsados por las instituciones estatales, como el Ministerio de Cultura, y siempre ir de la mano con instituciones representativas de la comunidad para asegurar un apropiado desarrollo.

Finalmente, queda claro que aún queda mucho camino por recorrer para asegurar la comodidad, el respeto, la empatía y la garantía de los derechos de la comunidad de personas sordas; sin embargo, proyectos como el *Glosario Básico de Lengua de Señas Ecuatoriano* desempeñan papeles fundamentales a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, este glosario sirve como antecedente para promover iniciativas similares en espacios públicos y privados, tales como hospitales, comisarías, colegios, empresas, instituciones gubernamentales, entre otros, donde se brinden servicios de atención al público en general. Puede parecer un proceso complejo, no obstante, a mediano y largo plazo asegura una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas así como de las futuras generaciones.

## Referencias

- Arnaiz, A. (2021). *La lengua de señas peruana como vehículo de aprendizaje del castellano escrito como segunda lengua*. [Tesis para optar el grado académico de magíster en lingüística, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la PUCP. <https://bit.ly/3oQUCoA>
- Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador y Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2010). *Glosario básico de lengua de señas ecuatoriana*. <https://bit.ly/3VSbjxn>
- León, L. y León, O. (2019). *Todo niño tiene derecho a aprender en su lengua materna: el caso de la comunidad sorda en el Perú*. II Congreso Iberoamericano Interdisciplinario de la Familia e Infancia: Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en Colectivos Vulnerables. Concurso Internacional de Ponencias. <https://bit.ly/3X1qDqq>
- Rodríguez-Mondoñedo, M. (2023). Argument structure in Peruvian Sign Language. En C. Rodríguez y A. Saab (Eds), *Formal Approaches to Languages of South America* (pp. 79-105). Springer. <https://bit.ly/3VSbl8t>

**Milagros Bardales**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú*

rosa.bardales@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-4089-999X>

Recibido: 29/12/2023

Aceptado: 28/03/2024

Publicado: 30/06/2024

## Trayectoria académica de la autora

**Milagros Bardales** es estudiante del noveno ciclo de la carrera de Lingüística por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente, es miembro colaborador del grupo de investigación Kawsasun y miembro del Gabinete de Lingüística Forense del CILA. Ha publicado un artículo titulado *Metáforas y metonimias en el debate presidencial entre Pedro Castillo vs. Keiko Fujimori*. Sus intereses de investigación están relacionados con la sociolingüística, el análisis crítico del discurso, el análisis léxico-semántico y los estudios sobre lenguas signadas.